

26505

**ORDEN de 5 de noviembre de 1981 por la que se nombra funcionario de la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos a don Carlos García Baras.**

Ilmo. Sr.: Por diversas Ordenes de la Presidencia del Gobierno se integraron en la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de Personal procedente de Organismos autónomos suprimidos determinados funcionarios, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971;

Justificado el cumplimiento por don Carlos García Baras de los requisitos establecidos en el Estatuto citado, como funcionario que fue del suprimido Servicio Nacional de Crédito Agrícola, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política;

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario de la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos a don Carlos García Baras nacido el 12 de mayo de 1920, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número AS2PG328, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

Segundo.—Reconocer al mismo, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 15 de febrero de 1937, fecha siguiente a la de su nombramiento, y el día 11 de junio de 1940, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 12 de junio de 1940 y el día anterior al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ambos inclusivos.

Tercero.—Declarar al funcionario de referencia en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por haberlo solicitado él mismo, con efectos del día en que se publique esta Orden.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

26906

**ORDEN de 14 de noviembre de 1981 por la que se resuelve el concurso de traslados número 2/1981, por méritos, por el que se proveen plazas de nivel auxiliar, en el Tribunal Constitucional.**

Excmos. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 2/1981, por méritos por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio siguiente), para la provisión de vacantes de nivel Auxiliar en el Tribunal Constitucional, y vista la propuesta elevada por la Presidencia de dicho Tribunal,

Este Ministerio de la Presidencia, en uso de la facultad que le confiere la base 6.ª, de la mencionada convocatoria, acuerda:

1.º Adjudicar destino en el Tribunal Constitucional a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden, pertenecientes a los Cuerpos General Auxiliar y Auxiliar a extinguir de la Administración Civil del Estado y destinados actualmente en los Ministerios y localidad que en la misma se citan.

2.º El cese, en los actuales destinos, de los funcionarios que obtienen traslado como consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión, en el destino obtenido, deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, y ello, según lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

3.º Las Jefaturas de Personal de los Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por esta Orden, consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese y enviarán copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública.

Igualmente, y por lo que se refiere a las respectivas incorporaciones, por la Secretaría General del Tribunal Constitucional, se efectuarán las consiguientes diligencias en dichos títulos y se remitirá copia de aquéllas a la expresada Dirección General.

Contra la presente Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Comisión Superior de Personal, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. E. y VV.II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II.

Madrid, 14 de noviembre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional e Ilustrísimos señores Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

**RELACION QUE SE CITA**

**Cuerpo General Auxiliar**

Número R. P.	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
		M.º	Localidad
A03PG024379	Bernard Fournier, Maryse ...	AE	Madrid.
A03PG015073	García Clemente, María del Carmen ...	JU	Madrid.
A03PG028785	García García, María Isabel ...	PG	Madrid.
A03PG018568	González Castillo, Pilar ...	OP	Madrid.
A03PG031925	Guirado Corral, Avelino ...	CO	Madrid.
A03PG023740	Iglesias Cuesta, Angel ...	CU	Madrid.
A03PG010703	López Bueno, María Victoria ...	JU	Madrid.
A03PG032034	Martín Delgado, María Carmen Regina ...	IN	Madrid.
A03PG015730	Serrano Baena, Milagros A.	PG	Madrid.
<i>Cuerpo Auxiliar a extinguir</i>			
A26PG001437	Arraiza Martínez-Marina, María Pilar ...	PG	Madrid.
A26PG002028	Barrocal Martínez, Miguel Angel ...	PG	Madrid.
A26PG001314	Guerra Linares, Alicia ...	PG	Madrid.
A26PG001696	Jaén Vallejo, Manuel ...	PG	Madrid.
A26PG001809	Sánchez Martínez, Ana María ...	PG	Madrid.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

26907

**ORDEN de 14 de octubre de 1981 por la que cesa, a petición propia, don Juan Bernal Díaz, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Huelva.**

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, de 11 de junio de 1948, y de acuerdo con la propuesta del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese, a petición del interesado, de don Juan Bernal Díaz, en su cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Presidente Efectivo Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

**MINISTERIO DE DEFENSA**

26908

**REAL DECRETO 2719/1981, de 17 de noviembre, por el que se nombra Inspector de Construcciones del Mando Superior del Apoyo Logístico del Ejército al General Inspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama.**

De conformidad con la Orden ministerial ciento cuarenta y mil novecientos ochenta y uno, de nueve de octubre,

Vengo en nombrar Inspector de Construcciones del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General Inspector